

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5123 Orden AEC/832/2015, de 5 de mayo, por la que se corrigen errores en la Orden AEC/801/2015, de 27 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/433/2015, de 3 de marzo.

En la Orden AEC/801/2015 de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» n.º 106, de 4 de mayo de 2015), por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, se han advertido los siguientes errores:

En el Anexo I, puesto n.º 9 (pág.38484) en el puesto adjudicado:

- Donde dice «Subdirección General de Seguridad».
- Debe decir «Subdirección General de Política Exterior y Seguridad Común».

En el Anexo I, puesto n.º 18 (pág. 38486) en puesto de procedencia, Centro Directivo:

- Donde dice «D.G. del Servicio Exterior».
- Debe decir «Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica».

En el Anexo I, puesto n.º 19 (pag. 38486) en puesto adjudicado:

- Donde dice «Subdirección General de Política Pública».
- Debe decir «Subdirección General de Diplomacia Pública».

En el Anexo I, puesto n.º 22 (pág. 38487) en puesto de procedencia, Centro Directivo:

- Donde dice «Gabinete del Ministro».
- Debe decir «D.G. de Naciones Unidas y Derechos Humanos».

En el Anexo I, puesto n.º 23 (pág.38487) en datos personales del adjudicatario/a Apellidos y Nombre:

- Donde dice «Cánovas del Castillo Muñoz, Luis».
- Debe decir «Ramos Jara, Luis Emilio».

En el Anexo I, puesto n.º 23 (pág.38487) en datos personales del adjudicatario/a NRP:

- Donde dice: «3339310768».
- Debe decir: «0419305602».

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 5 de mayo de 2015.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Cristóbal González-Aller Jurado.